




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **UNALDO JOSE ROCHA OJEDA**, contra el acto de elección contenido en el Acto Administrativo, de fecha 30 de octubre del 2015, por medio del cual la Comisión Escrutadora Municipal de El Paso, declaró la elección de **HIDALFO RAFAEL DE LA CRUZ ORTIZ**, como Alcalde Municipal de El Paso Cesar, para el período constitucional 2016 al 2019, con **Radicación: 20-001-23-39-003-2015-00630-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 18 de diciembre del 2015, siendo Magistrada Ponente la Doctora **DORIS PINZÓN AMADO**, con el objeto de obtener la anulación del Acto Administrativo de fecha 30 de octubre del 2015, que declaró la elección del señor **JUAN HIDALFO RAFAEL DE LA CRUZ ORTIZ**, como Alcalde del Municipio de El Paso, para el período constitucional 2016-2019.

Se expide la presente comunicación, el día trece (13) del mes de enero del dos mil dieciséis (2016), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRÍCIA ESPINEL PEINADO
Secretaria